

///Plata, en la fecha indicada en la firma electrónica

VISTO las presentes actuaciones, que tienen por objeto la Renovación de licencias educativas Microsoft tramitado mediante Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° 5/2025, el Decreto Delegado 1023/2001 -Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional-, las Resoluciones 1053/2016 y 857/2024;

CONSIDERANDO:

Que mediante acto administrativo obrante a fojas 44/46, se autorizó a realizar una Licitación Pública de Etapa Única Nacional, destinada a la adquisición referida en el visto;

Que a fojas 70/78 obran las constancias de difusión de la licitación;

Que a fojas 81 obra la invitación cursada por correo electrónico a seis (6) empresas del rubro;

Que a fojas 86/88 obra el Acta de Apertura de Ofertas N° 33 celebrada el día 7 de marzo del 2025 de la cual surge que se recibió una (1) oferta correspondiente a la firma Géminis Computer SA;

Que a fojas 137 obra el informe técnico N° 25 suscripto por el Director de Servicios Informáticos de la UNLP Lic Juan Pablo Pérez (firma electrónica a fojas 139);

Que a fojas 153/156 la Comisión Evaluadora de Ofertas de Presidencia integrada por la Sra. Alicia Graciela Falcomer Directora de Compras y Contrataciones de la Presidencia de la UNLP, la Abog. María Nancy Capurssi de la Dirección General de Asesoría Letrada y el Cr. Patricio Dillon Administrador de la Presidencia, realizó el análisis de la oferta emitiendo el dictamen N° 12;

Que a fojas 157 obra la notificación del Dictamen de Evaluación sin recepción de observaciones al respecto;

Que a fojas 164/165 el Sr. Prosecretario de Asuntos Económico-Financieros Cr. Fermín Crucianelli, se expide al respecto solicitando el acto administrativo de adjudicación;

Que el presente proveído se dicta en conformidad con lo establecido en el Decreto 1023/2001 -Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional-, las Resoluciones 1053/2016 y 857/2024;



Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E

1. APROBAR lo actuado.
2. ADJUDICAR la Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° 5/2025 a la firma GEMINIS COMPUTER SA (CUIT 30-64309712-1) el único renglón por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA MIL SETENTA Y CUATRO CON 68/100 (U\$S 70.074,68) por única oferta admisible y ajustarse a lo solicitado.
3. ESTABLECER que, de acuerdo a lo informado por el Sr. Prosecretario de Asuntos Económico-Financieros, Cr. Fermín Crucianelli a fojas 164/165 el gasto de la presente Licitación se afrontará con el crédito proveniente de **RECURSOS PROPIOS-PROSECRETARIA DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION-ADMINISTRACION DE PRESIDENCIA.**
4. REMITIR las presentes actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Administración de Presidencia, a los efectos de notificar la presente a la firma adjudicataria. Cumplido al Área Contable de la Administración de Presidencia a los efectos de realizar el compromiso definitivo.

Firmado electrónicamente por:
Mg. Martín López Armengol
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Firmado electrónicamente por:
Lic. Claudio Canosa
Secretario de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de La Plata

Hoja de firmas